

SINGULARIZANDO EL SIGNIFICADO Y LA DESPREOCUPACIÓN SOBRE EL TRÁFICO HUMANO¹

SINGLING THE MEANING AND CONCERN ABOUT HUMAN TRAFFICKING



Salud mental

Se piensa que lo justo es lo igual, y así es; pero no para todos, sino para los iguales.
Se piensa por el contrario que lo justo es lo desigual, y así es, pero no para todos, sino
para los desiguales.
(Aristóteles)

RESUMEN

Razona acerca de lo que implica hoy, el fenómeno del tráfico humano, los procesos que lo caracterizan; y el sentido que revela de forma implícita y explícita para la sociedad; y cómo surge de manera latente.

¹ Conferencia presentada durante el IV Congreso Internacional de Psicología y Educación. 2015. Psychology Investigation.

PALABRAS CLAVES

Salud mental, trata de personas, salud pública, inmigrante, angustia, sociedad, familia, violencia.

SUMMARY

Explain about what today involves the phenomenon of human trafficking, the processes that characterize it and that it reveals implicit and explicit to society and how it arises latently.

KEYWORDS

Mental health. Trafficking. Public health. Immigrant. Anguish. Society. Family. Violence.

El fenómeno migratorio, es una constante realidad, que no puede ser excluida, eludida, ni olvidada. A raíz de eso, los cambios que se dan producto de la globalización, conllevan a variaciones en el ámbito social, económico y cultural, aspectos que son profundamente enmarcados, en contextos y situaciones específicas.

El inmigrante hoy, es perfectamente reconocido, como una persona que se encuentra fuera de su país. Llevando a enunciaciones falaces, que son explicadas

en películas, donde a veces resulta complejo, y dudoso debatir; en especial, sobre las dinámicas, que encierran con cada historia.

Pero en el mundo real, ser inmigrante, responde a un vocabulario; que se desconoce en primera instancia, el cual se va introduciendo con la experiencia. Puesto que, poco se sabe o se habla, sobre los procesos que encierra, que condicionan o vinculan, los sistemas que enmarcan los verdaderos contenidos.

Con todo lo antepuesto, no hay manera de decidir, qué representaciones, corresponden al mismo significado.

El inmigrante, debe considerar muchos elementos, antes de desplazarse, para que no se halle; o por lo menos sea consciente, de lo que se puede encontrar, aunque se exprese, todo es de una manera casi imperceptible, con lo que en realidad puede coincidir.



Sin contar con el tráfico ilícito de inmigrantes;² personas que consideran a otras, un bien materia, turismo sexual³, trata de personas⁴.

Lo mismo vale en cualquier terreno, desde el más escabroso, hasta el más académico o económico; la imagen inmediata de esas situaciones, que ayer y hoy, son muy comunes en todos los contextos.

Hay indicadores, que requieren ser presentados, para ser tomados en consideración. No se puede dejar a un lado, ni siquiera, el caso más simple de esas situaciones, que constituyen contrastantes variantes; que en consenso no pueden,

² Tráfico ilícito de migrantes: La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

El tráfico ilícito de migrantes se diferencia de la trata de personas en: Primero, migrantes traficados han consentido al tráfico, mientras que las víctimas de la trata no han consentido o si lo han hecho inicialmente, este consentimiento será irrelevante por la coacción, el engaño o actos similares perpetrados por el tratante. En segundo lugar, el tráfico ilícito de migrantes termina con la llegada del migrante a su destino, mientras que la trata de personas involucra la explotación prolongada. Desde una perspectiva práctica las víctimas de la trata son generalmente más afectadas y necesitan más protección contra la re-victimización y otras formas de abuso. Finalmente, el tráfico ilícito de migrantes es siempre transnacional mientras que la trata de personas puede ocurrir también si una persona es conducida de un lugar a otro dentro del mismo Estado.

³ Turismo sexual: Un fenómeno similar a la trata de personas a través del cual, en vez de transportar la prostituta, el cliente está transportado temporalmente. Es el canal de viaje combinado en cual los servicios de una prostituta están incluidos en el precio del viaje. Los niños son especialmente vulnerables ya que promueve la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil.

⁴ Trata de Personas: (a) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

(b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.

(c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo.

ni merecen ser obviadas por nosotros, en el campo de las ciencias sociales y humanas.

Con relación, al tráfico ilícito de inmigrantes, los elementos más comunes según UNODC (p. 4):

El artículo 3 del Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, denominado en adelante el “Protocolo sobre los migrantes”⁵, establece que el delito está formado por los siguientes elementos:

- La facilitación de la entrada ilegal de otra persona.
- En otro Estado.
- Con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

No fue sino hasta que la sociedad, consideraba darle un valor a las cosas, para que los seres humanos, también lo tuvieran, desde épocas muy remotas, se presentan esos intercambios de personas por bienes; y es aceptado.

Sin embargo, por asombroso que parezca, todo empieza a desintegrarse, aun en estos momentos, en los que hablamos en un lenguaje aparentemente solidario.

Ya no sirve como representación, cuando todo debe ser lucrativo; en especial el juicio; y valor que adquieren los demás, para consigo y la colectividad.

⁵ El Protocolo sobre los migrantes fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 55/25 de 15 de noviembre de 2000 (anexo III). Entró en vigor el 28 de enero de 2004. La situación de la ratificación del Protocolo puede consultarse en la siguiente dirección: www.unodc.org/unodc/en/treaties/CTOC/signatures.html.

Entre los artículos se encuentre el 6 UNODC (Ibídem), pide entre otras cosas, que se penalice el delito de tráfico ilícito de migrantes.

De acuerdo con un estudio en Costa Rica (2013, p. 57)

En principio, la cantidad de migrantes irregulares transitando por Costa Rica es muy pequeña en comparación con otros tramos más hacia el norte. Como muestran los datos de las detenciones hechas por las autoridades estadounidenses⁶, la mayor parte del flujo la conforman mexicanos y centroamericanos - procedentes de El Salvador, Guatemala y Honduras⁷.

Con respecto a los flujos regionales, los migrantes irregulares, identificados provienen desde:

El Caribe: Cuba, República Dominicana y Haití; y b) desde Sudamérica: Colombia, Ecuador, Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela.

Los flujos globales comprenden ciudadanos principalmente de: a) Asia: China, Bangladesh, Nepal y Sri Lanka; y b) África: Somalia, Eritrea, Etiopía.

Consentimiento: El párrafo b) del artículo 3 del Protocolo contra la Trata de Personas estipula que si se obtiene el consentimiento de una víctima para la explotación que se intenta a través de medios incorrectos (amenaza, fuerza, engaño, de coacción, otorgamiento o recepción de pagos o beneficios, abuso de poder o situación de vulnerabilidad), el consentimiento no es válido y no puede ser utilizado para absolver a una persona de su responsabilidad penal. (UNODC, p. 6)

Con independencia de que el consentimiento se haya obtenido sin utilización de medios prohibidos, los niños gozan de una condición jurídica especial.

Observación importante: No puede considerarse que una persona ha dado su consentimiento para ser explotada si el consentimiento se obtuvo a través de medios incorrectos o, en el caso de niños, debido a que su condición particular vulnerable no les permite dar el consentimiento en primer lugar. (Ibídem, p. 6)

Casos en los que un consentimiento, queda invalido (Ibídem, p. 6)

⁶ U.S. Border Patrol; ICE Enforcement and Removal Operations; and Homeland Security Investigations.

⁷ En 2011 el conjunto de las autoridades estadounidenses detectó alrededor de 94.000 migrantes irregulares procedentes del Triángulo Norte: 39,153 guatemaltecos; 29,122 hondureños y 25,594 salvadoreños. Los migrantes de Cuba sumaron 4,691 y de República Dominicana 4,405. Para más información: John Simanski and Lesley M. Sapp, Annual Report Immigration Enforcement Actions, September 2012. Table 1. DHS Office of Immigration Statistics.

- Una oferta de trabajo fraudulenta⁸
- Engaño respecto de las condiciones de trabajo⁹
- Casos en que la explotación guarda relación con niños¹⁰

En algo tiene razón Fromm, E., con relación a la transferencia, nuestra sociedad hoy tiende a ser más inclusiva en muchos aspectos; sin embargo como el diría: (1983, p. 133)

“porque uno cree que lo han desengañado; en realidad, uno se engañó a sí mismo, porque no vio la realidad, sino la ilusión”.

Funestamente, debo reconocer, que lo que plantea este estudio de México y Costa Rica, se acerca más a lo existente, por otros que tienen que ver con análisis de inmigrantes. Aunque no puedo desconocer algunos datos; y por lo cual, aceptar que ésta, es la realidad de muchos inmigrantes, el asunto decisivo e importante; es lo que abriga la cuestión en sí; y debemos estar atentos, a concebir las cosas, como corresponden.

Hace un tiempo escribí, lo siguiente, como introducción¹¹ al tema; y creo que se ajusta a la situación.

⁸ En muchos casos de trata la oferta falsa incluye la promesa de un permiso de trabajo y de residencia válidos. En algunas ocasiones la víctima accederá a su traslado clandestino a otro país con el fin de encontrar trabajo. Claramente las víctimas no dan su consentimiento a la subsiguiente explotación.

⁹ El hecho de que una víctima conociera de antemano que trabajaría en un prostíbulo no mitiga la responsabilidad penal del traficante, pues persiste el elemento de explotación. La gravedad del delito no es menor por el hecho de que la víctima conociera la naturaleza del trabajo, pero desconociera las condiciones de trabajo.

¹⁰ Cuando un niño y sus padres dan su consentimiento del uso del niño para trabajar, el niño sigue siendo víctima de trata, incluso si hubieran dado su consentimiento sin que se les hubiese amenazado, forzado, coaccionado, secuestrado o engañado. Cuando se hubiese establecido la perpetración de un acto de trata y el fin de la trata, el hecho de que no se hayan utilizado medios improprios no mitiga el delito cuando éste guarda relación con niños.

¹¹ Calderón L. Trata de personas. Artículo Revista Sciences Pi Journal.

Donde todo es importante, ya que nos accede a adelantarnos, por avivar combinaciones, que lleven a igualdades.

Formas que nos conduzcan a proceder, representadas a través de la cooperación, la reciprocidad, el amor, el interés, el cuidado; y preocupación mutuos de nuestro medio circundante; entre ellos, los recursos naturales. En el cual la competitividad, la utilización, explotación y el detrimento del otro, no pueden ser concebidos por el daño que están causando.

Precisamente; y en bien del mismo, se han esforzado organismos internacionales; en abordar desde distintas concepciones, marcos de referencia que permitan observar y comprender los derechos humanos,¹² que aún hoy en día, tienden a ser excluidos, olvidados o peor deformados.

A causa de que no está en juego la salud mental a nivel individual o colectivo; sino aspectos de tipo políticos, que están dejando profundas secuelas, a las nuevas generaciones en el ámbito socio-cultural; y huellas imborrables en nuestras memorias.

En este caso, uno de los temas que nos embarga, es el fenómeno migratorio.

Él subyace como problema, en la actualidad desde lo intangible; pues con él se agregan variantes, no solo desde el fenómeno de la xenofobia¹³; sino que además se reportan casos;¹⁴ y problemas de carácter globalizado; y uno de ellos es la trata de personas.

Dentro de los antecedentes históricos, se encuentra lo siguiente (2003, p. 32)¹⁵

¹² Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948

¹³ Conferencia Presentada en el Marco del I Congreso Internacional de Psicología y Educación 2010. Ciudad de Panamá. Octubre 7 al 10 2010

¹⁴ Tráfico de seres humanos: Adultos y niños en trabajo forzoso, servidumbre por deudas, la prostitución forzada y todo el mundo: 12,3 millones. Las víctimas identificadas: 49.105. La prevalencia de víctimas de la trata en el mundo: 1,8 por cada 1.000 habitantes Fuente: The 2010 Trafficking in Persons Report

¹⁵ Las primeras referencias a la "Trata" provienen de los instrumentos de las Naciones Unidas. El término "Trata" se utilizó inicialmente para hacer referencia a lo que se conocía como 'trata de blancas', el comercio de mujeres blancas provenientes de Europa alrededor del año 1900. La Trata y la migración voluntaria de mujeres blancas provenientes de Europa a países Árabes y Orientales como concubinas o prostitutas se constituyó en una especial preocupación para los hombres y mujeres de la clase media europea, al igual que para los gobiernos.

El resultado fue la creación de un convenio internacional para suprimir la 'trata de blancas' en 1904. En ese momento, por "Trata" se entendía la movilización de mujeres para propósitos inmorales, es decir, la prostitución. ISBN: 33-2302-0. Manual de derechos humanos y trata de personas. Alianza Global contra la trata de personas.

Como lo dice el mismo artículo, existen aún una gran confusión; y no solo en el terreno social, sino académico, cuando se cree, que la trata es referida a la prostitución. O a la migración sin documentos y prostitución, llevando a adoptar y asumir políticas, que son excluyentes, hacer preconcepciones completamente erráticas, frente a los inmigrantes.

Donde incluso consideran adecuado, el resultado al que han sido víctimas, como si fuere justo, este desenlace tan ruin, para algún ser humano. Que puede ser cualquiera, cercano o no, pero igual es otro(a).

Producto de ese imaginario, como es desconocimiento puro, en todos los ámbitos; las personas etiquetan todo, necesidad que requieren para diferenciarse de los demás. Ignorando incluso los derechos humanos, usando palabras severas, para provocar y producir mayores abusos, creyendo ser mejor ser humano que los demás.

Algunas veces, el corazón del ser humano, le encanta formar parte de las polaridades e irse a los extremos, eludiendo información importante, para hacer conclusiones o juicios adecuados.

Como mencioné, en ese mismo artículo, aquella vez... *Hoy en día es difícil identificar a la víctima, a fin de que no hay distinción de edad, sexo, nivel de escolaridad.*

Pueden ser los hombres explotados sexualmente, las mujeres laboralmente; y los menores coparticipes en actos delictivos.

Dentro de los elementos, sobre la trata se encuentra: (UNODC, 2007, p. 2)

Sobre la base de la definición del Protocolo contra la trata de personas, resulta evidente que la trata de personas consta de tres elementos constitutivos:

- La acción (qué se hace): captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas.
- Mediante (cómo se hace): la amenaza o al uso de la fuerza, a la coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión de pagos o beneficios a una persona que tenga autoridad sobre la víctima.
- Con fines de (por qué se hace): explotación, lo que incluye la explotación de la prostitución ajena, la explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud y la extracción de órganos.

Para determinar, si una situación concreta, constituye trata de personas, se debe considerar, la definición que figura en el protocolo, contra la trata de personas; y los elementos constitutivos del delito, tal como está definido, en la legislación interna pertinente.

En esta época contemporánea, opinar es común; pero ineficiente y contraproducente; y en eso estoy de acuerdo ¿cómo comprender lo que se percibe, en todas estas largas líneas?

Todos los elementos describen, muchos aspectos, que en forma general, incluyen una serie de información, que en estructura parece evidente.

No se puede suavizar, ya que lo que se escribe, es tan básico, que lo que sucede, no se puede describir de ese modo, por la magnitud de lo que encierra.

Existen diferencias, entre trata de personas y tráfico ilícito, (UNODC, 2007, p. 4)

entre ellas se encuentran:

El hecho de equiparar erróneamente a la víctima de trata con las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes puede tener consecuencias muy graves para la víctima. En la práctica, puede ser difícil distinguir entre la situación de trata y la de tráfico ilícito, por diversos motivos:

- Las personas que son objeto del tráfico ilícito de migrantes pueden convertirse en víctima de trata.
- Los tratantes también pueden actuar como traficantes de migrantes y utilizar las mismas vías para ambas actividades.
- Las condiciones de las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes pueden ser tan malas, que resultaría difícil creer que consintieron a ellas.

Sin embargo, hay algunas diferencias fundamentales, entre la trata de personas; y el tráfico ilícito de migrantes.

- Consentimiento¹⁶
- Transnacionalidad¹⁷
- Explotación¹⁸

Aun cuando haya un consentimiento, no absuelve a nadie de los abusos, a los que son sometidos.

De acuerdo, con el informe mundial, sobre la trata de personas 2012.

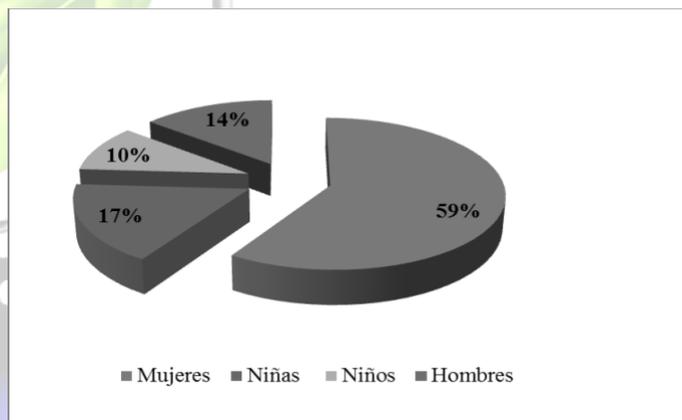
¹⁶ En el caso de tráfico ilícito, los migrantes suelen consentir en ese tráfico. Las víctimas de la trata, por el contrario, nunca han consentido o, si lo hicieron inicialmente, ese consentimiento ha perdido todo su valor por los actos de los traficantes. (UNODC, p. 4)

¹⁷ En el tráfico ilícito siempre hay cruce ilícito de fronteras y entrada a otro país. En la trata no siempre hay cruce de fronteras, y si lo hay, la legalidad o ilegalidad del cruce no reviste significación. (UNODC, p. 4)

¹⁸ La relación entre el traficante y el migrante es una transacción comercial que normalmente termina con el cruce de las fronteras. La relación entre el tratante y las víctimas supone una explotación constante de la víctima para generar beneficios al tratante. Otro indicador es la fuente de beneficios del delincuente. Los traficantes ilícitos de migrantes generan beneficios de los honorarios por el traslado de personas. Los tratantes adquieren beneficios adicionales a través de la explotación de la víctima. (UNODC, p. 5)

Resumen Ejecutivo.¹⁹ Entre 2007 y 2010 la mayoría de las víctimas de trata de personas que se detectaron a nivel mundial eran mujeres. Si bien la proporción exacta del total varía ligeramente de un año a otro, en el período examinado las mujeres representaron entre el 55% y el 60% del total de víctimas detectadas.

Sexo y edad de las víctimas, detectadas a nivel mundial (2009, p. 3)



Fuente: Gráfico de la UNODC basado en los datos presentados por los países
De acuerdo con el informe de la CEPAL²⁰ (2013, p. 30) migración y desarrollo

	Logros	Prioridades
--	--------	-------------

¹⁹ Víctimas: Además de lo anterior. Aunque las mujeres son mayoría entre las víctimas de trata a nivel mundial, su proporción con respecto al total disminuyó ligeramente en el período examinado. Durante el período 2003-2006, más de dos de cada tres víctimas detectadas eran mujeres, como se señaló en el Informe mundial sobre la trata de personas correspondiente a 2009 de la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas coordinada por la UNODC. Ahora bien, la proporción de mujeres de todas las edades entre las personas víctimas de trata no ha cambiado radicalmente, pues la disminución del número de mujeres entre las víctimas detectadas se contrarrestó en parte por el aumento del número de niñas. El número de niñas víctimas de trata detectadas aumentó en el período 2007-2010, durante el cual las niñas constituyeron entre el 15% y el 20% del total de víctimas detectadas.

En el mismo período, el número de hombres víctimas de trata permaneció estable o aumentó ligeramente: entre el 15% y el 18% de las víctimas de trata detectadas fueron hombres. El número de niños víctimas de trata fue relativamente estable en el período examinado. Los niños constituyeron entre el 8% y el 10% del total de víctimas detectadas.

²⁰ Esa identidad se expresa no solo en la riqueza y variedad de los temas que los gobiernos consignan entre sus logros y sus prioridades, sino también en la presencia de cuestiones clave como las vinculadas a la defensa de los derechos humanos de los migrantes. Se trata, sin duda, de un rasgo que desde hace años viene caracterizando a la región en el ámbito de los numerosos foros multilaterales de discusión sobre la migración internacional. Es un tema en que los países latinoamericanos y caribeños tienen un largo acervo de instituciones, buenas prácticas y asignaturas pendientes.

<p>América Latina (19 países)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protección contra el abuso, el racismo y la xenofobia (11 países) • Lucha contra la trata de personas y/o el tráfico ilícito de migrantes (11 países) • Información sociodemográfica (8 países) • Protección a refugiados y desplazados (5 países) • Cooperación multilateral (5 países) 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección y derechos humanos (11 países) • Lucha contra la trata de personas y/o el tráfico ilícito de migrantes (8 países) • Emigración y diásporas (8 países) • Información sociodemográfica (6 países) • Retorno de emigrantes (5 países) • Regularización migratoria (5 países) • Institucionalidad y normativa (5 países)
<p>El Caribe (12 países)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra la trata de personas y/o el tráfico ilícito de migrantes (5 países) • Información sociodemográfica (4 países) 	<ul style="list-style-type: none"> • Emigración, diásporas y retorno (6 países) • Lucha contra la trata de personas y/o el tráfico ilícito de migrantes (3 países) • Información sociodemográfica (3 países) • Institucionalidad y normativa (3 países)

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Uno de los elementos relevantes del estudio:

Entre los países de América Latina, se observa una mayor amplitud de temas que entre los países de la subregión caribeña. Un conjunto de 11 gobiernos Latinoamericanos consignan logros en relación con la protección de los migrantes contra el abuso, el racismo y la xenofobia, e igual número (11 países), en relación con la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Además, 5

gobiernos explicitan logros en materia de la protección de los refugiados y desplazados. (CEPAL, p. 31)

Sin embargo aún hay países, que continúan haciendo un especial énfasis, en un manejo de expresiones contra el(los) inmigrantes, reforzando nacionalismo(s) absolutos, e indirectamente objetando, cualquier otro sistema o residente, e impulsando esquemas discriminatorios.

Aún hay personas, que creen citado por (OIM, 2013, p. 181). En 1999, por ejemplo, en una edición especial de la revista *International Migration*, consagrada al tema de la migración y el desarrollo, Stephen Castles observa acertadamente que:

Un gran número de los encargados de la formulación de políticas sigue considerando que la migración internacional es más bien una amenaza para la seguridad y la identidad del país que una oportunidad para la cooperación y el desarrollo. No existe aún una “comunidad internacional” con objetivos e intereses comunes en este ámbito (OIM, 1999, p. 16).

Uno de los grandes problemas, que hay en nuestros días, está en creer que somos un artículo; por lo tanto podemos adquirirlo, al hacer a los seres un concepto de propiedad, tiene valor y pierde su identidad, puesto que, puede ajustarse a sus necesidades.

Según Fromm, E., en su libro sobre el tener y ser (p. 12) menciona que

“Sé que nada me pertenece sino el pensamiento que sin grilletes fluye de mi alma, y todo momento favorable que el destino clemente me permite gozar profundamente”.

Pero lo último, que se cultiva hoy, es el pensamiento, por la inmediatez de lo que se vive; de hecho se busca en algunos casos, incluso leer lo más resumido, para evitar hacer algunas interpretaciones, no buscar las referencias originales; y quedarse con el concepto lo más sencillo, sin corroborar, la información.

Francamente, es difícil e incierto no sucumbir, frente a tanta información, aparentemente bondadosa, que las personas muestran generosamente, para que las personas accedan, a todo lo que les proponen.

El lenguaje, bien utilizado suele ser un gran espejismo. Y cuando despierta de aquella fantasía, se encuentra, con una mísera existencia, donde solo le queda resistir o luchar; y para evitar lo segundo, comienzan a oprimir la voluntad, uno de los elementos más importantes de cualquier ser humano, ya que puede llevarlo a dar lo mejor de sí, o, sencillamente a ir aplastándolo, reduciéndose, a algo que es fácilmente manipulable.

La trata de personas, es un tema que debe ser abordado, de una manera muy delicada; pues por un lado, se habla de la naturaleza del ser víctima; pero antes de hablar de ello, es necesario reconocer algunos aspectos, que prefiero dejar como referencia.

- Persona objeto de trata²¹:
- Tratante²²

Es claramente difícil, hacer distinciones, es un área que no puede mantenerse clara, cuando se le considera desde un punto de vista, no se puede concebir, que

²¹ Aquella persona que es reclutada, transportada, comprada, vendida, transferida, recibida o alojada, tal y como se describe anteriormente en “la Trata de Personas”, incluyendo a menores, (acorde con la definición realizada en los principios de la Convención de Derechos del Niño) haya estos últimos consentidos o no. (2003). ISBN: 33-2302-0. Manual de derechos humanos y trata de personas. Alianza Global contra la trata de personas.

²² Persona o entidad, que tenga la intención de cometer, sea cómplice, o consienta cualquiera de los actos descritos anteriormente en “la Trata de Personas”. (2003). ISBN: 33-2302-0. Manual de derechos humanos y trata de personas. Alianza Global contra la trata de personas.

alguien llegue a ser víctima, o, que alguien tenga su núcleo, en proporción con su valor económico; yendo así en detrimento; y acuerdos para comercializar a otros.

Dentro de algunos de los elementos, que este manual menciona, a considerar están los siguientes: (2003, p. 164)

Reconocer que el delito de la trata de personas, frecuentemente no es el único delito cometido contra las personas víctimas de la trata. El Ministerio Fiscal deberá además, acusar en su caso a los implicados en delitos de trata de personas de otros delitos como:

- Violación, agresión sexual y de otra índole (incluyendo, sin limitaciones, asesinatos, embarazos forzados y abortos) y secuestro.
- Tortura, trato cruel, inhumano o degradante.
- Esclavitud o prácticas esclavistas, servidumbre involuntaria, trabajos forzados u obligatorios.
- Servidumbre por deudas.
- Matrimonios serviles, aborto forzoso, embarazo forzoso.

Entonces, hacemos una inversión a la frase de Goethe “Trata a un hombre tal como es, y seguirá siendo lo que es; trátalo como puede y debe ser, y se convertirá en lo que puede y debe ser”.

No tratamos a nadie como debería, muy por el contrario, controvertimos todo con el fin de agotarlo; desmoronarlo, con ello se tiene el control; y el resultado, será el dominio, sobre el mismo.

La trata de personas, es una dinámica, que el mencionarle adolece:

Porque al año 2010, 12.3 millones de personas serían víctimas de trata en todo el mundo; más de la mitad son mujeres y niñas. Según estimaciones, la explotación de estas personas genera, anualmente, ganancias cercanas a los 32,000 millones de dólares para los tratantes, lo que coloca a esta actividad comercial ilícita en el tercer lugar entre las más lucrativas del mundo para el crimen organizado, después del tráfico de armas y del tráfico de estupefacientes.

A pesar del alto número de personas, que son explotadas en el mundo, muy pocas llegan a ser identificadas ²³

Ciertamente es verdad, como cite en un artículo²⁴... *El caso del tratante, hoy en día es difícil diferenciarlo, puede ser incluso un pariente, amigo o allegado a la familia, o cualquier persona de nivel económico, escolar; que pretende una ganancia o beneficio con la persona, que termina volviéndose víctima.*

Las víctimas producto de los abusos, ya sean físicos, psicológicos u otros; sufren en silencio; y es tal la magnitud, que los lleva al aislamiento, apatía e indiferencia.

Sin contar con problemas a nivel orgánico, dependiendo del tipo de actividad, al que ha sido sometido, eso incluye hasta infecciones de transmisión sexual como el VIH.

Con ello pierden la confianza, tanto en sí mismos, como en los demás. Incluso los deseos por vivir.

Lo cual, los puede llevar a nuevamente, ser sometidos por otras personas. Y así continuar, en este modo de esclavitud moderna, como es denominado; y en un círculo vicioso sin fin.

Es por eso, que se requiere, poseer un conocimiento tangible, sobre lo que es emigrar, los posibles efectos, para evitar por diferentes circunstancias, caer en estas

²³ Trata de personas. Diagnóstico sobre asistencia a las víctimas. Primera edición junio 2011 ISBN: 978-92-9068-611-8

²⁴ Calderón L. La trata de personas. Sciences Pi Journal. Psychology Investigation.

situaciones; y dejarse representar, por estas personas tan afables, que quieren de forma benévola, ayudar a mejorar su vida.

Se puede decir, que se ha establecido, un perfil de la víctima o características, de acuerdo con la (OIM, 2011, p. 49)

Características personales y familiares de las víctimas (Ibídem)²⁵, eso además, no significa que hayan, lo refleja la misma página, que hay mujeres y hombres entre 40 y 50 años, expuestos.

Con relación a las nacionalidades, se pueden evidenciar mediante la siguiente tabla.

Nacionalidades de las personas asistidas por la OIM México²⁶ (p. 50)

Nacionalidad	Cantidad	%
Guatemalteca	107	64.8
Hondureña	23	13.9
Mexicana	7	4.2
Costarricense	6	3.6
Colombiana	5	3.0
Salvadoreña	5	3.0
Nicaragüense	3	1.8
Argentina	4	2.4
Beliceña	1	0.6
Congoleña	1	0.6
Ecuatoriana	1	0.6
Húngara	1	0.6
Japonesa	1	0.6
Total	165	100

²⁵ A lo largo de nuestra experiencia en México, hemos podido comprobar que la trata de personas es un fenómeno que afecta tanto a mujeres como a hombres; no obstante, siguen siendo las mujeres el grupo de mayor incidencia de este fenómeno: en términos porcentuales, observamos que más del 80% de la población atendida fueron mujeres, mientras que los hombres constituyeron poco menos del 20%. Así, la mayoría de las víctimas asistidas fueron mujeres de entre 8 y 22 años de edad, provenientes de zonas rurales y suburbanas de países centroamericanos.

²⁶ La situación familiar de las víctimas representó un factor de vulnerabilidad importante: 32 de las personas asistidas por la OIM eran madres solteras de 1, 2 o hasta 5 hijos.

Fuente: La trata de personas en México. Diagnóstico sobre la asistencia a las víctimas.

Como observación, en cuanto a víctimas de origen indígena, el porcentaje alcanza más de la mitad del total, de las personas asistidas por la OIM, quienes corresponden, básicamente a los grupos de niños y niñas víctimas de trata laboral, en mendicidad, todos de nacionalidad guatemalteca.

Es por eso, que, podemos decir, que el encanto que encierra los tratantes, es muy sutil y sugestivo, cabe señalar, que puede haber sido inicialmente; pero una vez obtiene lo que anhela con la persona, encuentra innecesario, operar mediante esa manera amigable, sin conocimiento de la situación, invade a la persona a la angustia, luego viene la intimidación consigo y sus cercanos, para instaurar miedo real e imaginario; y vuelve a ese ser accesible, a todo tipo de escenarios posibles, en los que se puede remunerar.

La educación, es el pilar fundamental, de todo ser humano, con conocimiento, no deja de estar expuesto ni ser vulnerable; pero asume posiciones, media situaciones, que hoy no. Y aunque es una iniciativa de UNESCO La Educación para Todos (EPT) (1990-2015). Aun las brechas siguen siendo marcadas, porque ni siquiera, llegan a enseñanza primaria universal, que es otra iniciativa denominada Objetivo del Milenio ONU. Y eso lleva a más variantes, indicadores y problemas.

Según la (OIM, p. 52) Educación y ocupación previa

A pesar de que la información relativa a la alfabetización y grado de escolaridad de las víctimas sólo se registró en la mitad de los expedientes, salta a la vista el hecho de que éstas no alcanzaban, en la inmensa mayoría de los casos, niveles altos de estudios: la persona era analfabeta en algo más del 10 % de los casos mencionados,

mientras que en menos del 40 % sólo sabía leer y escribir; dentro del porcentaje restante, la mayoría de las personas había cursado hasta el tercer año de primaria. Se registraron también, aunque en menor medida, casos en los que la víctima llegó a realizar estudios de secundaria, bachillerato e, incluso, técnicos o universitarios.

La presencia de sobrevivientes, con niveles de educación altos, contribuye a romper otro de los mitos de la trata, que pretende que las personas con baja escolaridad, son susceptibles de ser víctimas.

Sin embargo, algo hay de cierto en esta afirmación, ya que la limitada escolaridad, de la mayoría de los afectados, implicó ocupaciones de baja remuneración, como obreros, trabajadores agrícolas, meseras, bailarinas o empleadas domésticas.

Aún se concibe, que entre más conocimiento, se es menos vulnerable; y es posible, pero no significa que no se expone.

La verdadera depresión del asunto, radica en la ausencia de conocimiento, sobre la verdadera situación; y regulaciones que se tiene, sobre los países, la creencia sobre los inmigrantes, como mano de obra más económica y mejor, si no cuenta con documentos, porque no conoce hasta donde son sus derechos; y por el otro, el idealismo o percepción, de que los entornos y sus particularidades, son similares en esencia, y que se trata a todos de la misma forma.

Ante las disímiles condiciones socioeconómicas, a las que hoy se enfrentan los países, por sus sistemas, los entornos familiares y sociales, son un indicador para ser expuesto. De acuerdo con (OIM, 2011, p. 52).

... La escasa remuneración de los empleos desempeñados por las víctimas en sus países de origen, en países de tránsito o en México desencadenó una serie de condiciones, como pobreza y marginación social, que convirtieron a la idea de migrar y las falsas promesas de los tratantes en opciones atractivas.

El contexto económico, social y emocional, es importante para comprender, los factores que hicieron vulnerables a estas personas; así como las expectativas que albergaban, respecto de las ofertas hechas por los tratantes.

El haber sufrido algún tipo de violencia previa a la trata, fue un común denominador entre las víctimas.

Casi en el 90% de los casos, las personas experimentaron violencia, dentro del ámbito familiar, social, laboral, o bien bajo condiciones externas, como la inseguridad y los conflictos en sus países. El deseo de huir de esta violencia motivó, en algunos casos, la salida del lugar de origen; y fue detonante del proceso de trata

- Violencia familiar y sexual²⁷
- Violencia laboral y económica²⁸
- Aspiraciones personales²⁹

²⁷ Los testimonios recopilados por la OIM hicieron notar que el entorno familiar de las víctimas no era, en la mayoría de los casos, el más adecuado para ellas, a pesar de habitar y convivir con miembros de su familia nuclear o con parientes cercanos. Por el contrario, este ambiente se tornó en manifestaciones violentas como la desintegración de las familias o el abandono total o parcial de uno o ambos padres, particularmente en los casos de niñas y mujeres que, además, sufrieron agresiones físicas, verbales, sexuales y daños psicológicos durante la separación de sus padres o el rompimiento de su relación sentimental. Algunas de ellas fueron también víctimas de violación sexual, generalmente cometida por hombres con un grado de consanguinidad o familiaridad cercano, como el padre, padrastro, hermanastro, tíos o primos.

²⁸ En la mayoría de los países, la violencia laboral y económica es causa y efecto de la pobreza, el desempleo y la explotación de las personas. En el caso concreto de las personas asistidas por la OIM México, ambos tipos de violencia determinaron sus aspiraciones al momento de recibir las ofertas de los tratantes, lo cual las hizo concebir la idea de emigrar como una estrategia generadora de recursos que les permitiría sobrevivir y sostener a sus familias.

²⁹ Al igual que la violencia, el deseo de mejorar sus condiciones de vida llevó a las víctimas a una situación de vulnerabilidad que culminó con la trata. Particularmente notoria, en este sentido, es la idea de cumplir el “sueño americano” o de trasladarse a países con mejores índices socioeconómicos, con el objeto de mejorar su calidad de vida y su poder adquisitivo. Esta percepción fue la motivación de casi el 76% de las víctimas, que emprendieron el viaje a México únicamente

- Delincuencia sistemática³⁰
- Persecución³¹

Podemos decir, que todo es atribuido, en parte a un terrible narcisismo, como diría Fromm, E., (1959, p. 45)

El narcisismo de grupo necesita satisfacciones, lo mismo que el narcisismo individual. En el nivel del individuo, esas satisfacciones las proporciona la ideología común sobre la superioridad del grupo propio y la inferioridad de todos los demás.

El tratante comunica un ambiente, que en esencia seduce, o que es propio para ser probable, por las personas que le creen.

Según Aristóteles

El que posee las nociones más exactas sobre las causas de las cosas y es capaz de dar perfecta cuenta de ellas en su enseñanza, es más sabio que todos los demás en cualquier otra ciencia.

Desafortunadamente, en eso es bueno el tratante, en conocer y descubrir a las personas para que confíen; basado en una necesidad, que éste tiene o un anhelo.

Para la (OIM, 2011, p. 59), existen unas características o procesos de la trata de personas:

Enganche o reclutamiento:

con el deseo de encontrar una fuente de empleo u obtener un trabajo mejor remunerado, mientras que poco menos del 7% lo hizo con la intención de trasladarse hacia los Estados Unidos o Canadá.

³⁰ La violencia que se produce de manera sistemática, como resultado de la delincuencia o el crimen organizado, en los países de origen de las personas que fueron atendidas por la OIM ha sido una característica

³¹ El término persecución se relaciona con el derecho internacional de los refugiados y significa una violación grave a los derechos humanos, dado que, en muchos de los casos, provoca la salida forzada de las personas de su país de origen por el temor de regresar a éste. Del total de las personas sobrevivientes identificadas por la OIM fueron cuatro las que, después de haber logrado huir de su país por razones de persecución, se vieron involucradas en la trata de personas durante su estancia en el lugar de destino.

(OIM, 2011, p. 59) El enganche o reclutamiento de las víctimas representa la primera fase en la configuración del proceso de la trata y comprende todo lo concerniente a la captación de las personas, que es perpetrada, principalmente, por miembros de las redes criminales de trata, mediante el uso de diversos medios coercitivos o engañosos.

Los reclutadores:

(OIM, 2011, p. 59) El enganchador o reclutador es el encargado de identificar a las personas que puedan ser presas fáciles de las redes de explotación y tiene como objetivo obtener el consentimiento de éstas para realizar alguna actividad; para ello, se aprovecha de la situación de vulnerabilidad de las personas y/o de sus aspiraciones económicas, emocionales, familiares o sociales, empleando métodos como el engaño, el sometimiento mediante el uso de la violencia o el rapto. Generalmente, el reclutador forma parte de las redes de trata de personas y participa directamente en la captación de las víctimas; no obstante, también puede no formar parte de estas redes y funcionar como un proveedor externo.

Quien recluto a la víctima

Quien la recluto	No., de casos	%
Desconocido	81	49.1
Conocido	30	18.2
Familiar	24	14.5
Pariente lejano	13	7.9
Miembro del crimen organizado	9	5.5
Pareja	5	3.0
Amigo(a)	3	1.8
Total	165	100

Fuente: OIM, 2011, p. 61

Ya familiarizados con parte del tema, es enteramente distinto a lo primario que se concibe, hasta en los métodos y medios, que usan para reclutar a las víctimas (OIM, 2011, p. 63)

- El enamoramiento de la mujer. Primero inician con ella relaciones de noviazgo y, posteriormente, le ofrecen matrimonio o la convencen de irse a vivir juntos, para luego explotarla.
- Trasladarse a comunidades indígenas, donde convencen a los padres para vender a sus hijas por quince o veinte mil pesos (Mexicanos)
- Pueden, también, llegar a secuestrar a la mujer y obligarla a tener relaciones sexuales, provocando que se sienta avergonzada y que se encuentre más vulnerable a la explotación sexual.
- También se ha registrado el robo de víctimas entre los mismos padrotes o caifanes.

La información nos pone en evidencia, la tendencia de que existe; y es que el ser humano es un bien, transferible, comercializado, fragmentado; y utilizado para un objetivo útil, que cada quien imagina.

Es importante reconocer, que el estudio hecho en México, es uno de los más completos que hay, no significa que cada país no tenga su propio estudio; puesto que es una situación, que no es ajena en ningún país.

Muy por el contrario, existen tendencias; y nadie está exento a que ocurra, solo que de toda la información recopilada, ha sido en parte de gran utilidad para admitir, que la mejor manera de entender contextos específicos, es con un dominio de las condiciones palpables. En especial, con los tipos de trata y los tipos de explotación, que expongo según el estudio, mediante esta tabla.

TIPO DE TRATA³².

Tipo de trata	No. de casos	%
Internacional	122	74
Interna	37	22
Ambos tipo de trata	3	2
Trata en tentativa	3	2
Total	165	100

Fuente: OIM, 2011, p. 67

TIPO DE EXPLOTACIÓN: (OIM, 2011, p. 77)

Modalidades de explotación	No. de casos	%
Laboral ³³	126	70
Sexual ³⁴	44	24.4
Servidumbre	4	2.2
Delitos de bajo nivel	4	2.2
Falsa adopción	2	1.1
Total	165	100

Con respecto a

³² Durante el traslado de las personas, es común que los tratantes emprendan acciones ilegales para eludir la vigilancia en las fronteras o en el interior de los territorios, entre las cuales se cuentan la falsificación de la identidad de las víctimas y el cruce de fronteras de forma indocumentada u oculta.

³³ Explotación laboral, las víctimas desarrollaron una variedad de actividades, que tuvieron que ver con el servicio doméstico, el trabajo agrícola, el de cocina o panadería, el canto, la construcción, la venta ambulante y la mendicidad.

³⁴ Se trata de otra modalidad de la trata, en la que las personas son obligadas a realizar actividades vinculadas con la prostitución forzada; las relaciones sexuales remuneradas; el turismo sexual; los masajes eróticos; la pornografía; el trabajo como mesera o fichera, en bares y cantinas; los bailes sensuales o table dance, frente a un público o de manera exclusiva; etc. Estas actividades fueron ejercidas por mujeres, adolescentes y niñas, a quienes se exigió utilizar vestimenta erótica para incitar a los clientes a consumir los servicios ofrecidos. (p. 79)

- Trabajo doméstico³⁵
- Trabajo agrícola³⁶
- Venta ambulante y mendicidad³⁷

En consecuencia, cuando se habla en general, sucede en circunstancias fuera de las mismas, solemos omitir en efecto muchos términos; y agregados que están ahí presentes.

Entre algunos se encuentran:

- La servidumbre o matrimonio servil.³⁸
- Reclutamiento para cometer delitos menores.³⁹
- Falsa adopción de personas menores.⁴⁰

³⁵ En los casos asistidos por la OIM, este tipo de trabajo fue realizado mayoritariamente por mujeres, adolescentes y niñas del occidente de Guatemala, aunque también se detectaron madres solteras de Colombia

y Costa Rica. En casi todos los casos, estas personas laboran sin contratos de trabajo ni prestaciones, tienen jornadas de hasta 18 horas diarias o más, sin días de descanso, y muy poca o ninguna remuneración; además, sufren engaños, abusos, agresiones físicas y verbales e, incluso, acoso o abuso sexual por parte de algunos empleadores.

³⁶ Es ejercido principalmente por hombres, sin embargo, las mujeres —sus esposas— y los niños —sus hijos— también trabajan en esta actividad. En su mayoría, las personas que desempeñan este trabajo son originarias de comunidades indígenas de Guatemala. En este tipo de explotación, los trabajadores laboran durante largas jornadas y perciben salarios por debajo del mínimo: aunque todos los miembros de la familia trabajen, sólo son acreedores al sueldo del padre.

³⁷ Que estos trabajos son asumidos por grupos de nna indígenas guatemaltecos que se dedican a la venta de algunos productos o a ejercer la mendicidad en las calles. Trabajan entre 8 y 12 horas al día y cubren turnos durante la noche, tiempo durante el cual son constantemente vigilados por personas que se enriquecen con su trabajo

³⁸ La OIM identificó casos de mujeres y adolescentes que fueron engañadas por hombres con promesas de matrimonio y, al momento de arribar a México o de comenzar la vida en pareja, se convirtieron en víctimas de prácticas serviles y esclavistas. La mayoría de las mujeres padeció violencia física y psicológica, que fue también transmitida a sus hijos. En algunos casos, las mujeres extranjeras sufrieron violencia patrimonial, puesto que los tratantes les retuvieron sus documentos de identidad. (Ibíd, p. 79)

³⁹ En estos casos, se observó que las víctimas eran mujeres y hombres por igual. Algunas de estas mujeres eran adolescentes forzadas a cometer robos a hombres a los que, previamente, tenían que satisfacer sexualmente y a entregar el botín a los tratantes. Otras se encontraban en una situación de matrimonio servil y eran obligadas por sus parejas a cubrir cuotas fijadas, para lo cual tenían que ejecutar robos en las casas donde trabajaban como empleadas domésticas. (Ibíd, p. 79)

⁴⁰ La OIM documentó un caso en que una madre soltera fue engañada por un hombre con promesas de formar una familia, cuando el objetivo principal era la sustracción de sus hijos y la extracción de sus lugares de origen, para fines de explotación sexual. También ocurrió que los propios familiares realizaron la venta de niñas a los tratantes, con fines de servidumbre o matrimonio servil. (Ibíd, p. 79)

Aunque me encantaría, manifestar todos los elementos; en todo caso, la aproximación frente al dolor, por el cual pasa un inmigrante, es evidentemente notorio, algunos casos pueden ser semejantes, otros no.

Con frecuencia, hay grandes acercamientos a la situación actual, que ciertamente, reflejan lo vulnerable que puede llegar a ser una persona. Y lo hostil que se es, cuando en primera situación, se le da un precio al ser humano.

Esta cuestión no está ajena a la comunicación; y al lenguaje que se usa hoy; pues en eso somos muy susceptibles, aún no lo comprendemos. Cayendo siempre en los mismos contextos y condiciones.

Aunque este tema abarca una víctima y un tratante. La despreocupación que se tiene frente a esta situación, no es ajena a la ignorancia que existe hoy, tanto de los sistemas gubernamentales, comunidades, como de los profesionales en las ciencias sociales; ya que todo tiene relación con la salud; por lo tanto, aquello que afecta a la misma, debe ser motivo de preocupación para todos.

A cambio nos encontramos, desde un punto de vista, con personas que solo se ocupan de su situación inmediata; si bien es cierto, es necesario para sobrevivir, las dificultades están expuestas a diario, en formas y contenido; y somos inocentes o completamente incompetentes, desorientados frente a algo, que está al frente; y es parte de nuestra diaria realidad.

La posición la asume cada cual, con las herramientas que cuente; pero eso no le da argumentos para contradecir; muy por el contrario, problematizará la situación; y es verdaderamente crítica, para seguir olvidándola.

De lo contrario, no existiría la esclavitud, en plena época, y los siguientes métodos de control y sometimiento (p. 82):

- Violencia física⁴¹
- El control y la vigilancia⁴²
- Incomunicación⁴³
- La violencia sexual⁴⁴
- Deudas⁴⁵
- Suministro de drogas y alcohol⁴⁶

⁴¹ Método de sometimiento asiduamente ejercido por los explotadores. Los golpes y otras agresiones hechas con el cuerpo (puñetazos, patadas, tirones de cabello, moretones, apretujones) u otros objetos (cuchillos, botellas, palos) son una regla general; incluso, se observaron agresiones tan graves como los golpes en el vientre de mujeres embarazadas o intentos de asesinato, como en el caso de una niña que fue lanzada desde el tercer piso de un edificio.

⁴² Acciones y movimientos de las víctimas son ejercidos en todo momento por los tratantes, otras víctimas o trabajadores que prestan algún servicio a las redes, como choferes, cocineras, jardineros o porteros. En los casos de explotación sexual, se ha detectado a los taxistas como agentes de vigilancia de las redes, al ser estos quienes trasladan a las mujeres a los sitios donde sus servicios son solicitados.

⁴³ Los tratantes obligan a las víctimas a romper cualquier vínculo con sus familiares y amistades; además, les prohíben hablar con otras(os) compañeras(os) de trabajo, clientes o con personas ajenas al “negocio”, lo que les impide crear redes de apoyo y les restringe las posibilidades de pedir ayuda.

⁴⁴ Es evidente en las mujeres y niñas —en algunos casos, empleadas domésticas— que son forzadas a prostituirse; estas mujeres sufren acoso e insinuaciones de carácter sexual, así como violaciones dispersas

o repetitivas por parte de los tratantes, los clientes o los patrones. Como consecuencia de los abusos sexuales, algunas víctimas han sido afectadas con enfermedades de transmisión sexual (ets) o embarazos no deseados, además de daños físicos y psicológicos severos.

⁴⁵ Constituyen el principal argumento de los tratantes para hacer que las víctimas se sientan “comprometidas” con ellos; a tal grado llega este “compromiso”, que las víctimas permiten que los tratantes dispongan de sus ganancias e, incluso, de sus cuerpos. Como deudas se entienden: los supuestos gastos efectuados por los tratantes para cubrir el viaje de las víctimas, de su lugar de origen a los lugares de explotación; la documentación falsa para ingresar y/o poder trabajar en el país; alimentos y alojamiento; accesorios para ejercer la prostitución (ropa, calzado, maquillaje); el costo de transportes (taxis, metro, transporte público) usados mientras trabajan; el costo de teléfonos celulares proporcionados para acordar citas con los clientes; la mercancía o herramientas de trabajo (cajas de dulces, cigarrillos, flores, globos); objetos o ganancias perdidas por accidentes o enfermedad; etc.

⁴⁶ Es una forma de sometimiento usada recurrentemente contra las niñas y mujeres que son explotadas en locales de table dance, bares y centros nocturnos, donde son obligadas a ingerir esas

Decomiso o la retención de documentos de identidad o migratorios⁴⁷

- La retención de las pertenencias⁴⁸
- La negación de alimentos y agua⁴⁹
- A negar la atención médica⁵⁰
- Privación del sueño y las largas jornadas⁵¹
- Estigmatización y los chantajes⁵²
- Amenazas de represalias o de muerte⁵³

sustancias en altas cantidades, en compañía de los clientes, con el objeto de proveer mayores ganancias a los propietarios.

⁴⁷ Es una forma de violencia patrimonial y otro método de sometimiento empleado por los tratantes. Por lo general, los tratantes retiran los documentos a las víctimas tan pronto como arriban al lugar de destino, con la excusa de utilizarlos para tramitar permisos de trabajo o de residencia. En algunos casos, los tratantes falsificaron la identidad de las víctimas y modificaron la fecha de nacimiento de las niñas y adolescentes, para facilitar su ingreso al comercio sexual, dado que la participación de personas menores de edad en esta actividad está prohibida y penalizada por las leyes mexicanas. Ante el temor de que los tratantes las denuncien a las autoridades migratorias por el hecho de no poseer documentos o al conocer la falsedad de los mismos, las víctimas se sienten desprotegidas e inseguras para pedir ayuda.

⁴⁸ Constituye violencia patrimonial y es otra forma de mantener bajo control a las víctimas, especialmente en los casos de matrimonio servil y de las empleadas domésticas. En estos casos, los tratantes se niegan a entregarles sus objetos personales como coacción para que regresen a convivir o trabajar con ellos; las pertenencias de las víctimas también pueden ser retenidas como cobro de las deudas contraídas.

⁴⁹ Método de coacción usado para someter y controlar a las personas víctimas de trata. Se observó, mayormente, en los casos de personas menores de edad, a quienes no se les permitió ingerir alimentos ni bebidas durante varios días o se les permitió únicamente una vez al día; esto llevó a las víctimas a la pérdida exagerada de peso, la falta de apetito y enfermedades vinculadas, como desnutrición, anemia o anorexia, así como a la drogodependencia y el alcoholismo, cuando se vieron forzadas a ingerir este tipo de sustancias y terminaron refugiándose en la adicción a ellas para olvidarse del hambre, entre otras cosas. Algunos explotadores recurren a esta forma de sometimiento con la finalidad de controlar el peso y “mantener la figura” de las víctimas, incluso durante el embarazo.

⁵⁰ Hacen esto con la finalidad de sostener la ya existente dependencia de las víctimas hacia ellos, para someterlas más fácilmente. Cabe mencionar que, si los tratantes consideran que las víctimas enfermas ya no les son de utilidad, las terminan dejando en libertad.

⁵¹ Medios de esclavización. Las largas y excesivas jornadas de trabajo son condiciones típicas de la trata de personas, ya que representan un incremento en las ganancias económicas de los tratantes; para las víctimas, por otra parte, constituyen cargas extenuantes, llenas de peligro, vejaciones y temor.

⁵² Los captores se aprovechan de los sentimientos de temor y vergüenza de las víctimas —originados por las condiciones inhumanas en las que viven—, amenazan a estas personas con exponerlas ante sus familiares o la sociedad, y las manipulan para que no regresen a sus hogares, infundiéndoles temores acerca de ser rechazadas, discriminadas o sancionadas por el tipo de trabajo que desempeñan, por abusos de los que han sido objeto (particularmente los sexuales) o, en el caso de las mujeres, por haber quedado embarazadas, así como por no volver de su proceso migratorio con éxitos económicos.

⁵³ En contra de las víctimas o sus seres queridos. Asimismo, en ocasiones, las amenazan con llevarlas a prisión o entregarlas a las autoridades migratorias para su deportación.

- Generación de “deudas ficticias”.⁵⁴

En seguida, debemos reconocer, que es difícil hablar de equidad; bajos estas circunstancias, cuando se ha vulnerado, se ha extinguido lo justo, para cada ser humano.

Es irrefutable la causa, de que muchas cosas, no puedan determinarse, están orientadas a sistemas políticos o socio-económicos, que llevan a una abulia constante del ser; y que este debe fungir, en proporción al obtener.

Es igualmente deficiente, aceptar que todo es viable y comerciable; eso incluye al ser, a lo mejor la salud mental de esta persona, su familia o comunidad, no sea tan importante, en conocimientos absolutos.

Sin embargo, ese mismo proceso, sigue presentándose, volviéndose patrones y hábitos; donde por falta de nociones claras, sobre lo que implica hacer fuera de sus esquemas y amistades, lleva quizás no una ingenuidad; pero sí a una inexperiencia, de lo que es una parte del mundo real.

Lo que produce a su vez, una dificultad en el sistema, cuando ya esté ser es insertado en esas representaciones, que son omitidos o no nombrados; pero que

⁵⁴ En el momento del enganche, el tratante pasa un “pacto” con la víctima: la ayudará a conseguir un trabajo fuera de su comunidad de manera “gratuita”, es decir que todos los gastos generados por su traslado y manutención serán cubiertos por él. Pero se acuerda en ese momento que la persona ayudará a reembolsar dichos gastos una vez ésta reciba su “primer sueldo”. Sin embargo, al llegar, la víctima se entera que sus deudas con los tratantes se incrementan día a día, especialmente por los gastos de hospedaje y comida; de ahí que los reclamos y las presiones hacia las víctimas sean constantes. En realidad, los explotadores suelen recuperar su “inversión”, en promedio en menos de una semana. Al comprender que nunca terminarán de pagar sus “deudas” y no vislumbrar posibilidades de salir de la explotación, las víctimas suelen desarrollar sentimientos de profunda frustración y desesperación.

vienen acompañados de otras personas, que en principio, demostraron una total sensibilidad, por las dificultades o necesidades de esta persona.

Si es incuestionable la prudencia, es necesaria, desde el contexto de mis expresiones, hasta las personas en general, no podemos olvidar-nos como profesionales de las ciencias sociales, de este sector; y de lo que implica, por lo que pasa independientemente de su situación; es un ser de quien hablamos; y aunque ya hay esquemas para tratar a víctimas de trata de personas⁵⁵ e incluso más actuales de los que refiero.

Es necesario abrir este espacio, a modo de reflexión, ya que lo conocido es mínimo e imaginario, comparado con lo real, el desinterés por parte de todos, es el mayor productor de la ilusión, que todos conciben, sobre lo que creen, que esas personas merecen por ser víctimas.

De ser así, no somos tan diferentes, de los que provocan esas situaciones, ya que si bien, no hay beneficio de ninguna clase, por parte del sector que no tiene nada que ver, todos e incluyendo los profesionales en las ciencias sociales y humanas, al deformar nuestros juicios, estamos corrompiendo la comunicación, que hoy en día, nos excluye más de nos-otros.

⁵⁵ Recomendaciones éticas y de seguridad De la OMS para entrevistar a mujeres víctimas de La trata de personas. OMS, 2003

El qué podamos concebir, está abierto a todos nos-otros, con el fin de encontrar la vía, que lleve a una correspondencia; con todos los mensajes aquí mencionados, que nuestro obrar y hacer a futuro, sea menos aprensivo.

BIBLIOGRAFÍA

Aristóteles (1994) *Ética Nicomaquea*. Ediciones Universales

Fromm, E. (1983) *El amor a la vida*. Ed. Paidós. España

Fromm, E. (1959) *El corazón del hombre: su potencia para el bien y para el mal*. Ed. Fondo de Cultura Económica

Fromm, E. (1992) *Lo inconsciente social*. Ed. Paidós. España

Gross, R. (2007) *Psicología de la ciencia, la mente y la conducta*. Ed. Manual Moderno. México

Myers, D. (2005) *Psicología social*. Mc Graw Hill. México. Octava Edición

En Bouza, 2002 parte del Artículo 1º de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965. Entrada en vigor: 4 de enero de 1969, de conformidad con el artículo 19 Bouza, Fermín, (2002). Xenofobia

Calderón, L. (2010) Fenómeno dinámico emocional de la xenofobia. *Memorias I Congreso Internacional de Psicología y Educación*. Psychology Investigation. ISBN: 978-9962-8979-0-3. Panamá

Calderón, L. (2014) Trata de personas. Revista Sciences PI Journal. Psychology Investigation. ISSN; 2313-349X

CEPAL (2013). Informe regional de América Latina y el Caribe sobre la encuesta mundial sobre el cumplimiento del programa de acción de la conferencia internacional sobre la población y el desarrollo y su seguimiento después de 2014. LC/L.3634/Rev.1. 31 de julio de 2013. Original: español. Montevideo

CEPAL (2003). Derechos humanos y trata de personas en las Américas. Resumen y aspectos destacados de la Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE, División de Población de la CEPAL) Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). S E R I E. seminarios y conferencias 33. Santiago de Chile, noviembre de 2003. ISSN impreso: 1680-9033. ISSN electrónico: 1680-9041. ISBN: 92-1-322290-4

Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos. Todos los derechos reservados. (2010). Migración irregular, Tráfico ilícito de migrantes y derechos humanos: Hacia la coherencia. ISBN 2-940259-57-7

Christine Brendel. (2003). La Lucha contra la Trata de Mujeres en Centro América y El Caribe. Un Manual para Instituciones Policiales Parte No. 1: Texto Básico.

Gobierno del Estado de Puebla (2013) Manual de Información y Prevención de Trata de Personas

Morín E. (2004) Antropología de la libertad

Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (2008) Evolución del racismo xenofobia en España. Informe 2008

OIM (2013) Informe sobre las migraciones en el mundo 2013. El bienestar de los migrantes y el desarrollo. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). ISBN 978-92-9068-670-5. ISSN 1561-5502

OIM (2011) La trata de personas en México. Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas. ISBN: 978-92-9068-611-8

OIM (2008) La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. ISBN 978-9968-542-00-5 (obra completa). ISBN 978-9968-542-02-9 (obra individual)

OIM (2006) Trata de Personas. Aspectos Básicos. México

OMS (2014) Estadísticas sanitarias. Una mina de información sobre salud pública mundial. WHO/HIS/HSI/14.1

OMS (2009) Salud mental en la comunidad. ISBN 978 92 75 33065 4, (NLM: WM30)

OMS (2004) Promoción de la salud mental. Conceptos *Evidencia emergente* práctica. ISBN 92 4 159159 5 (NLM: WM 31.5)

OMS (2004) Octogésima octava reunión. Migración y salud para beneficio de todos. MC/INF/275

OMS (2008) El derecho a la salud. Folleto 31. Derechos humanos. ISSN 1014-5613

OMS (2003) recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS para entrevistar a mujeres víctimas de La trata de personas.

OMS (2002) Informe mundial sobre violencia y la salud: resumen. ISBN 92 4 154562 3. ISBN 92 75 32422 0

ONU (2010) principios y directrices recomendados sobre derechos humanos y trata de personas. Número de venta: S.10.XIV.1. ISBN 978-92-1-354122-7

El Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2013). Reporte de situación 2013. Trafico de drogas y amenazas del crimen organizado en Costa Rica.

UNIFEM (2009) Investigaciones hacia la acción del Programa Equidad de Género, Racial y Étnica en Programas de Pobreza en América Latina, Bolivia. “si los hombres no considerasen como un derecho evidente la compra y explotación sexual de mujeres y menores, la prostitución y el tráfico no existirían” La trata de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes es un delito de género. Región Andina. Bolivia

UNICEF (2012) Trata de personas. Una forma de esclavitud moderna. Un fenómeno mundial que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes. Argentina

UNICEF – OIM (2007) Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en México y américa central. Guía normativa. ISBN: 978-92-806-4237-7

UNODC (2012) Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una Evaluación de las Amenazas.

UNODC (2012) informe mundial sobre la trata de personas 2012 resumen ejecutivo. V12-56529 (S)

UNODC (2012) Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

UNODC (2009) Manual para la lucha contra la trata de personas Programa mundial contra la trata de personas. Naciones Unidas. Núm. de venta: S.08.V.14. ISBN 978-92-1-333407-2

UNODC (2007) Manual para la lucha contra la trata de personas Programa mundial contra la trata de personas. Naciones Unidas. Núm. de venta: S.06.V.11. ISBN-10: 92-1-333380-3. ISBN-13: 978-92-1-333380-8

Glosario sobre Migración (2006). <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-migration/key-migration-terms-1.html#Xenofobia>. Consultado (15/12/2014)

Glosario de términos ligados a la trata de personas. <http://www.mseg.gba.gov.ar/mjysseg/Trata/Glosario.pdf>. Consultado (16/12/2014)



LA Writer